

SESION DE 10 DE MAYO DE 2022.

Asisten

D/D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D/D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a Carlos Luna Goñi
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 20:00 horas del día 10 de mayo de dos mil veintidós, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

No asiste D./D^a María Teresa Jurio Vidarte

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 7 Y 28 DE ABRIL DE 2022 / 2022EKO OTSAILAREN 10EKO AKTAREN ONARPENA.

Iniciado el pleno por parte de Dña Julia Diez se da cuenta de los motivos por los que no asiste Dña. María Teresa Jurio, solicitando aclaraciones sobre la fecha de celebración del pleno. Por parte del alcalde se explica que la convocatoria se ajusta a lo acordado al respecto en el pleno de 3 de julio de 2019, sobre la periodicidad de las sesiones del pleno, quedando todas las intervenciones a este respecto contenidas en el video de la sesión.

Con posterioridad parte del alcalde se somete a la consideración del pleno la aprobación de las actas de 7 y 28 de abril de 2022 y cuyo borrador ha sido remitido a los/as concejales/as, quedando aprobadas las mismas por unanimidad.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220510&punto=1>

2.- LICENCIAS DE OBRAS / OBRETARAKO BAIMENAK

Por parte del alcalde se da la palabra a la Secretaria que da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas, en concreto de la número 21 a la número 28, tal y como queda recogido en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220510&punto=2>

3.- COMUNICACIONES OFICIALES / MEZU OFIZIALAK.

Por parte del alcalde se indica que las distintas comunicaciones han sido remitidas ya a los corporativos, siendo las que se indican a continuación. Y en relación con las mismas manifiesta que da la palabra a cualquier miembro de la corporación que quiera comentar o preguntar algo, quedando recogidas las distintas intervenciones formuladas en el video de la sesión.

*Informes del arquitecto asesor.

-Sobre implantación de instalación fotovoltaica para autoconsumo en la c/ Jerusalén 56.

-Sobre reforma de edificio en la c/ Mayor, 34.

-Sobre implantación de instalación fotovoltaica para autoconsumo en la c/ Avda. San Isidro Labrador, 15.

-Sobre reformas en vivienda en c/ Padre Madoz, 1-2ºA.

-Sobre documentación Final de Obra implantación de nave de limpieza y mantenimiento de vehículos, en AAE.

-Sobre implantación de LIDAR en la parcela 770, del pol. 10.

-Sobre implantación de puertas en SNU, en la parcela 645, del pol. 4.

-Sobre licencia de primera utilización de vivienda, en C/ La Cruz, 24.

*Departamento de Cohesión Territorial.

-Circular entrada en vigor de los nuevos tipos de gravamen en la Contribución Territorial Urbana.

-Circular procesos de estabilización de empleo temporal de larga duración.

-Circular portal web de Administración Local y Cuenta de Repartimientos.

*FEMP. Resolución de orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

*Resolución 69E/2022, de 19 de abril, de la Directora General de Recursos Educativos por la que se resuelve la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos y concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de mejora y remodelación, de centros públicos de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

* Resolución 230/2022, de 13 de abril, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se reconoce y ordena el abono de la primera solución del ejercicio 2022 del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes.

*Instituto de Salud Pública. Informe Sanitario proyecto Sala de Catas y ventas al por menor en la Bodega.

*Ascensores Arga. Informe revisión ascensor.

* Extintorex. Certificados de revisión de los ascensores.

*MC-Mutual. Recomendaciones para el uso de mascarillas.

*Resolución 105/2022, de 12 de abril, del Director General de Justicia, por la que se abonan las subvenciones correspondientes al 1T-2022, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

*Resolución 136E/2022, de 12 de abril, de la directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones en el año 2021-2022, para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres y el programa "Pactos Locales por la Conciliación".

*Resolución 236E/2022, de 27 de abril, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, de autorización de espectáculos taurinos populares.

*Servicio de Vivienda, Informe proyecto c/ Lope de Artajona, 1.

*Mancomunidad de Valdizarbe.

-Informe instalación de piscina prefabricada en la c/ Los Auroros, núm. 9.

-Informe proyecto vivienda en C/ Eugenio Mendióroz, 13.

*resolución RE15335, de 2 de mayo, del Director del Servicio de Ganadería, de alta de explotación ganadera, en la parcela 1334, del pol. 6.

Resoluciones de Alcaldía:

-De 5 de abril, por la que se aprueba el proyecto Convocatoria Inversiones Fondos Europeos para la realización de obras en la Residencia y la solicitud de subvención.

-De 12 de abril, por la que se concede autorización para una tirada al plato el 30 de abril, en la parcela 1338, del pol. 13,

- De 19 de abril, por la que se concede autorización para la instalación de un corral doméstico en la parcela 1336, del Pol. 6.

-De 22 de abril, por la que se incoa expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes.

-De 26 de abril, por la que se autoriza un horario libre de bares con motivo de las Fiestas de la Juventud.

-De 26 de abril, por la que se concede Licencia de Primera Ocupación para Vivienda en la c/ La Cruz, núm. 24.

-De 26 de abril, por la que se concede autorización para la tenencia de un perro peligroso.

-De 26 de abril, por la que se concede autorización para la tenencia de un perro peligroso

-De 30 de abril, por la que se concede licencia para ña ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas en la C/ Hospital, 1.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220510&punto=3>

4.- APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE “TRABAJOS DE REFORMA DE CUBIERTA EN EL COLEGIO PÚBLICO URRACA REINA” Y HABILITACIÓN DE PARTIDA AL EFECTO.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que mediante Resolución 69E/2022, de 19 de abril de la Directora General de Recursos Educativos, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria (Primaria- ESO) aprobada por Resolución 282E/2021, de 30 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos, y en la misma ha sido concedida una subvención a este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de “Trabajos de reforma de cubierta en el Colegio Público Urraca Reina”.

Considerando que, de conformidad con las bases establecidas en la citada convocatoria, las obras deben de estar iniciadas con anterioridad al 1 de septiembre y finalizadas 30 de septiembre, por lo que procede iniciar a la mayor brevedad posible, los trámites para la adjudicación de los citados trabajos, y a tal efecto se ha encomendado el arquitecto D. Victor Mier Mendiguchia, la elaboración

del correspondiente Proyecto de Ejecución y se ha elaborado asimismo un Pliego de Condiciones, los cuales ya han sido remitidos a los miembros de la corporación.

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de trabajos de “Reforma de cubierta en el Colegio Público Urraca Reina”, elaborado por el arquitecto D. Victor Mier Mendiguchia, de fecha abril de 2022, con un presupuesto de ejecución total de 113.663,56 euros, (IVA incluido).

2.- Iniciar los trámites para la adjudicación de las obras, mediante procedimiento abierto, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, y aprobar el pliego de Condiciones que va a regir la contratación, que obra en el Expediente de su razón., así como nombrar a las personas que se indicarán a continuación como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Juan Ramón Elorz Domezain, Alcalde. Suplente: Iñaki Maiora Mendía, concejal.
- Vocal 1: Cesar Valencia Guembe, concejal. Suplente: María Yolanda Guembe Rodríguez, concejala.
- Vocal 2: María Teresa Jurio Vidarte, concejala. Suplente: José Miguel Núñez Ardanaz, concejal.
- Vocal 3: Victor Mier Mendiguchia, arquitecto, o persona que le sustituya.
- Vocal-Secretaria: Eva M^a Mainz Petroch, Secretaria Ayuntamiento de Artajona, o persona que le sustituya.

3.- Habilitar en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento la correspondiente partida, tanto para el gasto que suponen los honorarios de proyecto y dirección de obra, como los correspondientes a la ejecución de los trabajos, con el detalle que se indica a continuación:

GENERACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	“Reforma de cubierta en el Colegio Público Urraca Reina”	121.570,59 euros
TOTAL MODIFICACIONES		121.570,59 euros

FUENTES DE FINANCIACION

INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Subvención Gobierno de Navarra	79.020,88 euros
	Libre Determinación	42.549,71 euros
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		121.570,59 euros

La citada modificación, en los términos antes descritos, se aprueba inicialmente y se someterá a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220510&punto=4>

5.- APROBACION RENUNCIA DE APROVECHAMIENTO COMUNAL.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Vista el escrito presentado por D. Félix María Esparza Aróstegui, en el que presenta la renuncia a la adjudicación del aprovechamiento comunal, del que en estos momentos es adjudicatario.

Considerando que, una vez consultados los archivos municipales, de los mismos se desprende que es adjudicatario de un aprovechamiento comunal de olivos y almendros, en la parcela 807, del Pol. 5.

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por D. Félix María Esparza Aróstegui, a la adjudicación del aprovechamiento comunal, que en estos momentos está disfrutando en la parcela 807, del polígono 5.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220510&punto=5>

6.- APROBACION CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A PROYECTOS EN PAISES EN DESARROLLO.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que este Ayuntamiento está interesado en la concesión de ayudas para la realización de actividades, proyectos de cooperación, solidaridad e interés social realizados por organizaciones e instituciones, fundaciones y/o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro y dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la población en los países en vías de desarrollo y que a tal efecto ha habilitado una partida por importe de 3.000,00 euros en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Estas ayudas irán acompañadas de tareas de sensibilización ciudadana y actividades que promuevan la participación de la ciudadanía de Artajona, facilitando un cambio de actitudes y comportamientos en relación con el problema de los desequilibrios económicos, sociales y culturales existentes entre países.

Considerando que a efectos de proceder a la citada convocatoria de ayudas se han elaborado unas bases que tienen por objeto regular los trámites y condiciones para la concesión, mediante convocatoria pública, de ayudas del Ayuntamiento Artajona, dentro de los límites que determina su presupuesto, para la realización de actividades, proyectos de cooperación, solidaridad e interés social realizados por organizaciones e instituciones, fundaciones y/o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro y dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la población en los países en vías de desarrollo.

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

Aprobar la convocatoria de ayudas en la que se contienen las bases que tienen por objeto regular los trámites y condiciones para la concesión, mediante convocatoria pública, de ayudas del Ayuntamiento Artajona, dentro de los límites determinado en el presupuesto, para la realización de actividades, proyectos de cooperación, solidaridad e interés social realizados por organizaciones e instituciones, fundaciones y/o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro y dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la población en los países en vías de desarrollo.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220510&punto=6>

7.-APROBACION CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que este Ayuntamiento está interesado en fomentar el desarrollo de actuaciones residenciales promovidas por particulares, pretendiendo con ello, la mejora de viviendas existentes a través de su rehabilitación y regeneración con la ejecución de obras que redunden en la funcionalidad y accesibilidad de las viviendas y la optimización de la eficiencia energética de los edificios que permitan la fijación de población en el municipio, y que a tal efecto ha habilitado una partida por

importe de 10.000,00 euros en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Considerando que tal efecto se aprobó en su día una Ordenanza Reguladora de Ayudas para la rehabilitación de viviendas del Municipio de Artajona. (Publicada en BON núm. 52, de fecha 5 de marzo de 2021), y en el presupuesto elaborado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 se ha habilitado una partida

Visto que en el Art. 13 de la citada ordenanza se establece que el Ayuntamiento abrirá anualmente un plazo de solicitudes y que con tal fin se ha elaborado una convocatoria que tiene por objeto desarrollar el procedimiento para fomentar el desarrollo de actuaciones residenciales promovidas por particulares, que ha sido remitida a los miembros de la corporación, y de la que se da sucinta cuenta.

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

Aprobar la Convocatoria de Ayudas para la Rehabilitación de Viviendas en el municipio de Artajona para el ejercicio 2022, en el que consta la regulación de las ayudas establecidas por este Ayuntamiento como apoyo a la rehabilitación y construcción de edificios de uso residencial en el casco urbano de Artajona y en las condiciones y características fijadas en la Ordenanza reguladora de las mismas, que obra en el Expediente de su razón.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220510&punto=7>

8.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES / ALKATETZAREN ETA UDAL BATZORDEEN TXOSTENAK.

*Informes de D. Juan Ramón Elorz Domezain.

*Informes de D. Carlos Luna Goñi..

*Informes de D. Iñaki Maiora.

*Informes de Dña. Olimpia Recarte.

*Informes de Dña. Yolanda Guembe.

*Informes de D. César Valencia Guembe.

*Informes de D. José Miguel Núñez Ardanaz.

*Informes de Dña. Julia Diez asenjo.

Los distintos informes formulados tanto por el alcalde como por los presidentes/as de las distintas comisiones se recogen en su integridad en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220510&punto=8>

9.- OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA/ GAI ZERRENDAN SAARTU EZ DIREN BESTELAKO AFERAK.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y no se formula ninguno.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220510&punto=9>

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKARIAK.

Los ruegos y preguntas, así como las correspondientes respuestas quedan recogidos en su integridad en el video de la sesión.

En concreto se formulan ruegos y preguntas en relación con los siguientes temas:

- Sobre el mantenimiento de los senderos.
- Sobre el estado de contratación de diferentes actos y espectáculos para las Fiestas Patronales.
- Sobre el mantenimiento de las diferentes zonas verdes.
- Sobre la última contratación de trabajadores desempleados.
- Sobre el Convenio con el Club Zumadía.
- Sobre propuestas para el Plan de Infraestructuras Locales.
- Sobre la publicación de los plenos.
- Sobre la remisión de información correspondiente al registro de las entradas y salidas.
- Sobre la contratación de los distintos seguros por el Ayuntamiento.
- Sobre un proyecto de comunidades energéticas de placas solares.
- Sobre el estado de la domotización.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220510&punto=10>

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 21:15 h del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.